



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, los habitantes del **CANTÓN PENIPE**, jurisdicción de la Provincia de Chimborazo, se aprestan a conmemorar el **CUADRINGENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de fundación;
- Que**, en un memorable tributo a verdaderos artífices de la riqueza ancestral y cultural, la comunidad conjuga gran sentido de pertenencia, contenido y visión social, para proyectar saberes y aportes de pueblos auténticos, rebeldes y gestores de nuevos escenarios y realidades;
- Que**, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población del Cantón Penipe, por su permanente disposición de trabajo y lucha para avanzar en la construcción de mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y ciudadanos del **CANTÓN PENIPE**, jurisdicción de la Provincia de Chimborazo, al celebrar el **CUADRINGENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de fundación, en una evocación unánime de profundo raigambre nacional.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que distinguirá el pabellón del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Penipe, y será entregada en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil trece.



GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General